



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
13 de diciembre de 2017  
Español  
Original: inglés

---

### Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#)

#### Nota verbal de fecha 12 de diciembre de 2017 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente de la República Democrática Popular Lao ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República Democrática Popular Lao ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#) y tiene el honor de transmitir el informe de la República Democrática Popular Lao sobre la aplicación de la resolución [2375 \(2017\)](#) del Consejo (véase el anexo).



**Anexo de la nota verbal de fecha 12 de diciembre de 2017 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente de la República Democrática Popular Lao ante las Naciones Unidas**

**Informe de la República Democrática Popular Lao sobre la aplicación de la resolución [2375 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad**

La República Democrática Popular Lao apoya los esfuerzos del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional encaminados a combatir la amenaza para la paz y la seguridad internacionales que plantean las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. En este sentido, la República Democrática Popular Lao ha cumplido sistemáticamente sus obligaciones en virtud de las resoluciones del Consejo.

En lo que respecta a la aplicación de la resolución [2375 \(2017\)](#), la República Democrática Popular Lao ha adoptado las siguientes medidas:

a) El Gobierno ha cursado a todos los ministerios y organismos competentes la instrucción de que apliquen estrictamente las disposiciones de la resolución, que se ha traducido al idioma lao y distribuido a los ministerios y organismos conexos;

b) El Gobierno ha mejorado de manera constante sus reglamentos y su sistema de control de las exportaciones a fin de cumplir los requisitos internacionales y garantizar la aplicación efectiva de las resoluciones del Consejo de Seguridad relacionadas con la no proliferación.

Además, el Gobierno informa de que el comercio y el intercambio de bienes entre la República Democrática Popular Lao y la República Popular Democrática de Corea son inexistentes. Tampoco se han realizado nunca exportaciones o importaciones de condensados y gas natural, petróleo refinado, aceite y productos textiles a la República Popular Democrática de Corea o desde esta.

Desde la aprobación de la resolución [2375 \(2017\)](#), el Gobierno no ha autorizado la apertura o las operaciones de empresas mixtas ni la actividad cooperativa con entidades o personas de la República Popular Democrática de Corea. En cuanto al empleo, no se ha concedido permiso a nuevos trabajadores de la República Popular Democrática de Corea.

A fin de seguir cumpliendo sus obligaciones internacionales, la República Democrática Popular Lao reafirma su compromiso de aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad y reitera su firme apoyo a la paz, la estabilidad y la desnuclearización de la península de Corea, así como a la solución de controversias por medios pacíficos.